



Subsecretaría del Interior  
Unidad de Participación Ciudadana  
y Oficina de Transparencia

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 17.055  
ANT : Solicitud N° AB001W0010186  
y AB001W0010200  
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

Santiago, 14 de junio de 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 23 y 29 de mayo de 2019, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N°AB001W0010186 y AB001W0010200 en las que se expone lo siguiente:

*"SOLICITO COPIA DE MI SOLICITUD DE PERMANENCIA DEFINITIVA ENVIADA POR CORREOS DE CHILE EL 02/03/2019 CODIGO CORREOS 3072821979374 . NECESITO ACREDITAR EN EMPRESA QUE MI SOLICITUD SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y EN LA PAGINA DE EXTRANJERIA SOLO INDICA QUE SE RECIBIERON LOS ANTECEDENTES Y QUE CONSULTE MAS ADELANTE EL ESTADO DE MI TRAMITE Y ESO NO ME SIRVE PARA ACREDITAR QUE ME ENCUENTRO CON RESIDENCIA REGULARIZADA EN EL PAIS- YA HAN TRANSCURRIDO MÁS DE LOS 45 DIAS HABILES QUE INDICA LA PÁGINA COMO PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD Y NECESITO URGENTE DESCARGAR LA COPIA DE LA SOLICITUD AUN CUANDO NO ESTÉ RESUELTA, POR CUANTO EN LA EMPRESA PARA PODER FIRMAR CONTRATO ME EXIGEN ESTE FORMULARIO EN TRAMITE, YA QUE MI CEDULA DE IDENTIDAD SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 09/03/2019.-"*

17513728

*“SOLICITO COPIA OFICIAL O LEGALIZADA DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMANENCIA DEFINITIVA POR CORREO, EL CUAL FUE ENVIADO JUNTO A TODA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, A EXTRANJERIA POR CARTA CERTIFICADA CON FECHA 01/03/2019, BAJO EL CÓDIGO DE CORREOS 3072821979374.”*

*Observaciones: NECESITO LA COPIA DEL FORMULARIO ENVIADO, POR CUANTO ME LO SOLICITAN EN CONSULADO DE BRASIL- ANTERIORMENTE ENVIE ESTA MISMA PETICIÓN, PERO ME RESPONDIERON QUE LA SOLICITUD AUN NO HA SIDO INGRESADA Y YO NO ESTOY CONSULTANDO POR EL ESTADO DE MI TRAMITE, SINO QUE ESTOY SOLICITANDO EN FORMA OFICIAL Y AMPARADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, LA COPIA DEL FORMULARIO YA MENCIONADO, POR LO QUE SOLICITO ME DEN RESPUESTA CONCRETA A MI PETICION Y NO ME RESPONDAN COSAS QUE YO NO HE PREGUNTADO, COMO ES EL ESTADO DE MI TRAMITE.-*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra c), de la ley N° 20.285, prescribe que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: *“Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales”*, en concordancia con la decisión de amparo presentado ante la Consejo para la Transparencia (CPT), rol C377-13, que indica *“la causal (...) depende ya no tanto de la naturaleza de lo pedido, sino más bien de cada situación de hecho en términos de los esfuerzos desproporcionados que involucraría entregar lo solicitado”*.

Una vez invocada la causal de denegación del párrafo precedente, corresponde señalar que por razones de buen servicio, y dado que su consulta y según palabras del CPT *“interrumpe la atención de las otras funciones públicas que el Servicio debe desarrollar, o exigiendo una dedicación desproporcionada a favor de esta persona en desmedro de la que se destina a la atención de las demás”*, no es posible acceder a su solicitud. Lo anterior, porque se precisa la entrega de información referente a su solicitud



de Permanencia Definitiva y que una vez que ingresa la solicitud, se envía carta certificada al domicilio registrado en el Departamento de Extranjería y Migración, la comunicación de que ha sido acogida a trámite y una copia de su Solicitud de Permanencia Definitiva, documento que debe mantener en su poder ya que acredita que reside de manera regular en el país y puede seguir desarrollando cualquier actividad permitida por su visa de residencia anterior. Lo anterior, sin embargo, no lo habilita para renovar su cédula de identidad hasta que la solicitud esté resuelta, pero si trabajar en las mismas condiciones en las cuales hasta la fecha ha estado trabajando.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

**INCORPÓRESE** el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

MTS/MSD  
DISTRIBUCIÓN:

- 1) [REDACTED]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes
- 4) Archivo

**Detalle de Solicitud: AB001W0010186****Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 23/05/2019**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta**Detalle Solicitud** SOLICITO COPIA DE MI SOLICITUD DE PERMANENCIA DEFINITIVA ENVIADA POR CORREOS DE CHILE EL 02/03/2019 CODIGO CORREOS 3072821979374 . NECESITO ACREDITAR EN EMPRESA QUE MI SOLICITUD SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y EN LA PAGINA DE EXTRANJERIA SOLO INDICA QUE SE RECIBIERON LOS ANTECEDENTES Y QUE CONSULTE MAS ADELANTE EL ESTADO DE MI TRAMITE Y ESO NO ME SIRVE PARA ACREDITAR QUE ME ENCUENTRO CON RESIDENCIA REGULARIZADA EN EL PAIS- YA HAN TRANSCURRIDO MÁS DE LOS 45 DIAS HABILES QUE INDICA LA PÁGINA COMO PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD Y NECESITO URGENTE DESCARGAR LA COPIA DE LA SOLICITUD AUN CUANDO NO ESTÉ RESUELTA, POR CUANTO EN LA EMPRESA PARA PODER FIRMAR CONTRATO ME EXIGEN ESTE FORMULARIO EN TRAMITE, YA QUE MI CEDULA DE IDENTIDAD SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 09/03/2019.-**Observaciones** CUALQUIER CONSULTA O ANTECEDENTES ADICIONALES ME PUEDEN CONTACTAR AL MAIL  
[REDACTED]**Usuario desea respuesta mediante:** Email**Datos Solicitante**

**Detalle de Solicitud: AB001W0010200****Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 29/05/2019[Detalle Formulario](#)**Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta**Detalle Solicitud** SOLICITO COPIA OFICIAL O LEGALIZADA DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMANENCIA DEFINITIVA POR CORREO, EL CUAL FUE ENVIADO JUNTO A TODA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, A EXTRANJERIA POR CARTA CERTIFICADA CON FECHA 01/03/2019, BAJO EL CÓDIGO DE CORREOS 3072821979374.**Observaciones** NECESITO LA COPIA DEL FORMULARIO ENVIADO, POR CUANTO ME LO SOLICITAN EN CONSULADO DE BRASIL- ANTERIORMENTE ENVIE ESTA MISMA PETICIÓN, PERO ME RESPONDIERON QUE LA SOLICITUD AUN NO HA SIDO INGRESADA Y YO NO ESTOY CONSULTANDO POR EL ESTADO DE MI TRAMITE, SINO QUE ESTOY SOLICITANDO EN FORMA OFICIAL Y AMPARADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, LA COPIA DEL FORMULARIO YA MENCIONADO, POR LO QUE SOLICITO ME DEN RESPUESTA CONCRETA A MI PETICION Y NO ME RESPONDAN COSAS QUE YO NO HE PREGUNTADO, COMO ES EL ESTADO DE MI TRAMITE.-**Usuario desea respuesta mediante:** Email[Datos Solicitante](#)